

Informe del Rector Marcelino de Solís y Haro (1553-1668)

A LA ILUSTRE, IMPERIAL Y REGIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO, primera de los Reynos de Occidente en las Indias, y no segunda en el lucimiento de letras. Su menor alumno el Maestro y Doctor Fr. Marcelino de Solís y Haro, que al presente la rige Rector.

Gloriosamente puede V. Señoría ufanarse de que el mayor tesoro, que acredita la soberana grandeza de la Majestad Católica de nuestro Monarca (entre los muchos y muy crecidos que le tributa la América), es el feudo de doctos y lucidos sujetos, que reconoce en su Escuela Mexicana. Tan de estima a sus ojos, como lo muestra el excesivo cuidado que puso en la erección de esta Universidad, sin reparar en costos de su Real hacienda (para profundar la veta, que por sus primeros fundadores, reconocía en los tiempos venideros, de subidos quilates) solicitando con geminadas Cédulas el fomento de los primitivos Padres de este Ateneo, y congratulándose en todas ocasiones, que iba experimentando sus progresos, sin que haya desmayado su liberalidad en los gastos, ni su providencia en los premios; pues para demostrar la riqueza de este erario, ha llegado a colocar piedras de el oro de sus metales, en los más Superiores Consejos de sus Reynos, solicitando recto con particulares beneficios, el que no cese continuamente la labranza de mineral tan provechoso en letras y doctrinas; con instrucciones y normas para ello a los Exmos. señores Virreyes, que en su nombre gobiernan y con igual desvelo procuran que materia tan de servicio de su Rey, tenga el fomento que por sus Reales Cédulas encarga.

Y aunque todos se han esmerado en la ejecución de sus órdenes; permítame la experiencia, representarle a V. Señoría, lo que al Exmo. señor Marqués de Mancera (que hoy gobierna y preside Patrón nuestra Universidad en su Real nombre) le debe, con las Constituciones nuevas, que para esta Universidad estaban ordenadas, y su Exa. mandó pródicamente ejecutar y obedecer, como el hecho que a V. Señoría le consta, verifica y no tan sólo se extendió su cuidado a promulgarlas, sino que se adelantó su atención a mandarme por decreto de diez de Octubre de este presente año, las diese a la stampa, librando para ello en la Real caja de lo caído de obras y reparo de esta Real Universidad, todo lo necesario y ordenándome pusiese al principio de esta imprenta, las noticias que me pareciesen necesarias, de su erección y antigüedad, por donde conste a V. Señoría el celo de la Majestad Regia en la protección de nuestra Escuela Mexicana, y en retorno debido a patrocinio tan supremo, se vean

los lucimientos con que ha correspondido pronta por medio de sus alumnos. Confieso que requería más sublimada pluma el empeño, pero sirva a lo escaso de la mía, la obediencia de tan superior precepto por disculpa que fuera presunción vana de mi idea, querer abrir la nema¹ a lo escondido de tan profundo tesoro de Minervales hazañas; y si en el referirlas escaseare a sus tiempos las noticias, no es el defecto parto de mi descuido, sino hijo del que con el tiempo y variación de Ministros ha habido en los Archivos de nuestra Universidad, donde con todo cuidado he procurado trasegar antigüedades, sin permitir treguas a la fatiga...

La Majestad Imperial y Católica del Señor Emperador Carlos V por Cédula de 21 de Septiembre de 1551 años, refrendada de Juan de Sámano su Secretario, se sirvió de mandar se erigiese en la Ciudad de México una Universidad donde se leyese todas las ciencias, pagándose de su Real hacienda los Catedráticos y costeándose todo lo necesario para su erección, y que los que se graduasen en dicha Real Universidad gozasen de todos los privilegios y excepciones que gozaban los Doctores de las demás Universidades de sus Reynos, en especial la de Salamanca; y por particulares instrucciones dió al Exmo. señor Don Luis de Velasco (primero de este nombre) Virrey que a la sazón era de esta Nueva España, juntamente con la Real Audiencia, la forma y orden que había de tener en la erección de dicha Real Universidad, e impetró burlas a su Santidad para su confirmación, que por el año de 1555 concedió la Santidad de Paulo V concediendo a dicha Universidad el que se gobernase por los Estatutos de la de Salamanca, y gozase de todos y cualesquier privilegios concedidos a ella por la Santa Sede Apostólica, dándole el Patronato de ella a la Majestad Católica de los Señores Reyes de España, como a sus erectores, y a cuya costa se había fundado.

Hizo asimismo merced el dicho Señor Emperador de diez mil pesos de minas a dicha Universidad, que fué la primera renta que tuvo, situada a petición del Exmo. señor D. Martín Henríquez Virrey a la sazón por Cédula, su fecha en Toro, en 21 de Septiembre de 1551 años, refrendada de Juan de Sámano, Secretario de su Majestad.

Habiéndose resuelto por Exa. el señor Virrey D. Luis de Velasco y Real Audiencia, la forma que se había de tener en cumplimiento de las órdenes de su Majestad Cesárea, para la fundación de dicha Real Universidad, se alquilaron las casas que parecieron más decentes para ella (de cuyo sitio no he hallado noticia en los Archivos)¹ y en ellas se dispusieron Generales y

¹ Voz anticuada que significa "sello de una carta".

¹ Se dice que estuvieron en la esquina de las calles de la Moneda y Seminario, lo cual parece inexacto como puede verse adelante.

demás oficinas convenientes con todo cuidado, y se determinó que el día 25 de enero, en que celebra la Iglesia la Conversión del glorioso Apóstol San Pablo, del año de 1553, se juntasen, como se juntaron en el Colegio de S. Pablo del Orden de mi Padre San Agustín, habiéndose congregado en dicho Colegio, dicho señor Virrey y Real Audiencia, nombraron por primer Maestrescuela al señor Oidor Gómez Santillana; por Rector al señor Oidor Antonio Rodríguez de Quesada, ambos de esta Real Audiencia; por Catedrático de Teología de Prima, al muy R. Padre Fray Pedro de la Peña, Prior actual del Convento de México y honra de la Guzmán familia del Orden de Santo Domingo; por Catedrático de Escritura, al muy R. y Venerable P. Fr. Alonso de la Vera Cruz, del Orden de S. Agustín, Maestro en Santa Teología por la Universidad de Salamanca, cuya vida religiosa y singulares letras, le hacen memorable y de singular ejemplo; diósele la Cátedra de Prima de Cánones, al señor Doctor Pedro Morones, Fiscal de la Real Audiencia, con título de Cátedra de Decretales; la de Decreto, al señor Doctor Bartolomé de Melgarejo; la de Instituta, al Licenciado Bartolomé de Frías, con título de Cátedra de Leyes e Instituta; la de Artes, a Juan García, Presbítero, Canónigo de esta santa Iglesia Metropolitana; la de Retórica, al Lic. Francisco de Cervantes; la de Gramática, al Bachiller Blas de Bustamante. Con las cuales se erigió dicha Universidad por entonces, haciendo algunos Estatutos, para lo municipal de su gobierno.

Publicado lo referido, el dicho día, habiéndose cantado la Misa solemne del Espíritu Santo en dicho Colegio, con asistencia de todos los Tribunales y Religiones, se ordenó una procesión solemne, en que iba el dicho señor Virrey y Real Audiencia, para cuyo acto fueron congregados los Pueblos circunvecinos y personas de letras, que en ellos había, y llegando con ella a las casas dedicadas para primer asiento de esta Real Universidad (que por una carta de pago, que hallo en un libro antiguo del año de 1561, dada al señor Rector de aquel año por el Mayordomo del Hospital de N. Señora, del arrendamiento de las casas que sirven de Universidad, conjeturo haber sido éstas las primeras en que tuvo su fundación) se concluyó la celebración de este acto. Y a 3 de Junio inició los estudios con Oración el Licenciado Francisco de Cervantes.

Empezaron sus lecturas luego a 5 del dicho, cada uno de dichos Catedráticos en diferente día, por la asistencia que a todas tuvo el Exmo. señor Virrey y Real Audiencia, concluyéndose con la lectura de Gramática en 24 de Julio de dicho año; y en 29 de Agosto fueron los primeros que se matricularon en santa Teología diez Religiosos del Orden de San Agustín y entre ellos el Ilmo. señor D. Fr. Pedro de Agurto, primer Obispo de Zebú, a la sazón Religioso Sacerdote sin otro ejercicio. Y en la facultad de Cánones el primer matriculado fué el Canónigo Diego Velázquez que lo era de esta Metrópoli. En la de Artes, el Bachiller Blas de Bustamante.

Fué el primero que hizo oficio de Secretario, por nombramiento de dicho señor Virrey y Oidores, Esteban de Portillo, Notario Público. Y el primero que ejerció este oficio con salario de cincuenta pesos de minas a nombramiento del Claustro, el Bachiller Cristóbal Badillo; de donde subió a Catedrático de Decreto, nombrándole en Claustro pleno en 6 de Diciembre de 1564. Y luego en Claustro de 19 de Septiembre de 1572, siéndolo Juan de Vergara, se le acrecentaron otros cien pesos de minas a los cincuenta. Y el primer Vedel, fué Juan Pérez, a quien sucedió. Pero Ximénez Bohorques, por cuya muerte el año de 61 entró Santiago de Reynoso, con 80 pesos de minas de salario, el cual era actual Pertiguero de la santa Iglesia Catedral y usó

ambos oficios, sirviéndose por entonces esta Universidad con sólo un Vedel, el cual servía de Cobrador y Administrador, conforme parecía a los señores Rectores, hasta que en 19 de Septiembre de 1572, siendo Rector el señor Doctor D. Pedro Farfán, Oidor de la Real Audiencia se nombraron Juan Baptista y Sebastián Flores, añadiéndosele a su oficio nuevo salario.

Por este tiempo hizo merced el Exmo. señor D. Luis de Velasco, de 250 pesos de Tipuzque, en cada un año para el alquiler de las casas que servían de Universidad, porque no se minorase del principal de la renta de los mil pesos de oro de minas, que tenía para otros efectos, como se dijo.

Los Claustros plenos, se celebraban en el Palacio y Casa Real, con asistencia del señor Virrey y Real Audiencia y el primero que consta auténticamente es uno de 21 de Julio de 1553 en que para prosecución de esta fundación incorporaron en Santa Teología al R. Venerable P. Fr. Alonso de la Vera Cruz, y le graduaron de Maestro en Artes, por suficiencia notoria y ser Bachiller en dicha facultad por la de Salamanca, poniéndole las insignias de tal, el Doctor D. Alvaro Tremiño, Maestrescuela de la santa Iglesia Catedral, para más solemnidad de este acto, en el cual se le dió al dicho Venerable Padre, juntamente con la Cátedra de Escritura, la de Santo Tomás, con todas las preeminencias de Cátedra de Prima de Teología perpetua. Asimismo se incorporó el señor D. Juan Negrete, Arcediano de la santa Iglesia Catedral, de Maestro en Artes, por serlo de la Universidad de París, y se le dió grado de Doctor en Teología. Y fué criado por Bachiller, Licenciado y Maestro en Artes y santa Teología, el dicho R. P. Fr. Juan de la Peña, atendiendo a la notoriedad de suficiencia que tenía. Y de la misma forma por Maestro en Artes Juan García, Catedrático primero de dicha facultad, como está referido.

Hízose la primer elección de Rector y conciliaarios el día siguiente, 22 de Julio de dicho año, en el señor Doctor y Maestro D. Juan Negrete, Arcediano, y fué el primer Claustro pleno que celebró la Universidad en sus casas; y fueron electos en Conciliaarios el Licenciado Francisco de Cervantes, Catedrático de Retórica, Diego Velázquez y Juan González, Canónigo de la santa Iglesia Catedral; el Bachiller Juan de la Puebla, Juan de Messa y el Bachiller Diego Martínez, siendo los Conciliaarios solos seis, que después en los años siguientes se ajustaron a número de ocho, y en esta elección se declaran por Diputados todos los Catedráticos.

En 8 de Agosto del año de 1554 fué incorporado en Doctor, en la facultad de Teología el Ilustrísimo señor D. Fr. Alonso de Montúfar, de la Orden de Santo Domingo, Arzobispo de la Metrópoli de este Reyno, con asistencia del señor Virrey y Audiencia en el Palacio Real. Mérito con que puede esta Real Universidad desvanecerse, pues siéndolo por la Universidad de Salamanca, quiso ilustrar con su incorporación nuestra escuela, y dar demostraciones de el cuidado con que su Majestad deseaba, desde su primera fundación, fuese honrada y asistida de las cabezas de ambos estados, para la protección y estima que se debe a tan ilustre Ateneo. Diósele a su Ilustrísima en este acto facultad de Cancelario de la Universidad para el mayor lucimiento de los grados, hasta tanto que otra cosa ordenase su Majestad, que duró hasta que vino con ella de los Reynos de Castilla el señor D. Sancho Sánchez de Muñón, presentado a la Maestrescuela de esta Iglesia Metrópoli de México y nombrado Cancelario de esta Universidad por el año de 1560 a quien dió el grado de Teología, por falta del señor Arzobispo, el Tesorero de dicha santa Iglesia en 28 de Julio de dicho año.

Igual acto en que ejecutoria su grandeza esta Real Univer-

sidad, es la incorporación de todos los señores Oidores de la Real Audiencia, que a petición del señor Fiscal de ella, Licenciado Diego de Arévalo Sedano, que presentó ante el señor Virrey D. Luis de Velasco, en Claustro pleno en 20 de Mayo de 1563, en que pedía por sí y en nombre de los demás señores de ella dicha incorporación por estas palabras, como de dicho Claustro original consta: *Que suplicaba a su Señoría Ilustrísima de dicho señor Virrey los obiese por nuevamente incorporados de Doctores de esta Universidad, para gozar de la nueva merced que su Magestad había hecho a la dicha Universidad a los que en ella se graduasen.* (Motivando esta acción, de haberse recibido Cédula de su Majestad Cesárea, de 17 de Octubre de 1562 concediendo todas las preeminencias, excepciones y nobleza de Salamanca a los hijos de esta Universidad, que se publicó con pregón y pompa en pregón y pompa en México en 13 de Abril de 1563, por mandado de la Real Audiencia). La cual dicha incorporación se hizo con toda solemnidad por orden del señor Virrey, por mano del señor Maestrescuela Doctor D. Sancho Sánchez de Muñón.

En los primeros días de Septiembre, del año de 1553, fué el primero que se graduó en la facultad de Medicina el señor Doctor Pero López, con pompa de tablado en la Iglesia Catedral, varón sobre docto, tan dado a la caridad que deben profesar los de su ejercicio, que instituyó y fundó el Hospital de San Lázaro (de que son Patronos sus sucesores) extramuros de esta Ciudad¹ donde se retiró con suma virtud, ocupándose sólo en el ministerio de dichos enfermos. Ocasión, a mi ver, de que no se le diese

¹ En el sitio en que se encontraban las ruinas de las Atarazanas, la fortaleza-arsenal que edificó Hernán Cortés para guardar los bergantines que le sirvieron para la toma de México.

la primera lectura de su facultad, que se dió al señor Doctor de la Fuente, que fué el primer Catedrático de Medicina en 21 de Junio de 1578, con cincuenta pesos de minas cada año, siendo Rector el señor Doctor Artiaga Mendiola, Fiscal de la Real Audiencia de México.

Los Claustros plenos se celebraron, como se ha referido, en dicho Palacio Real, y por la ocasión de la Cancelería, que se dió a dicho señor Arzobispo Fr. Alonso de Montúfar, se hicieron desde entonces en la sala Capitular de la santa Iglesia Catedral, y después en las Casas Reales de esta Ciudad, excepto los ordinarios que se hacían en las de la Universidad, hasta que tuvo existencia permanente en el sitio que hoy ocupa.

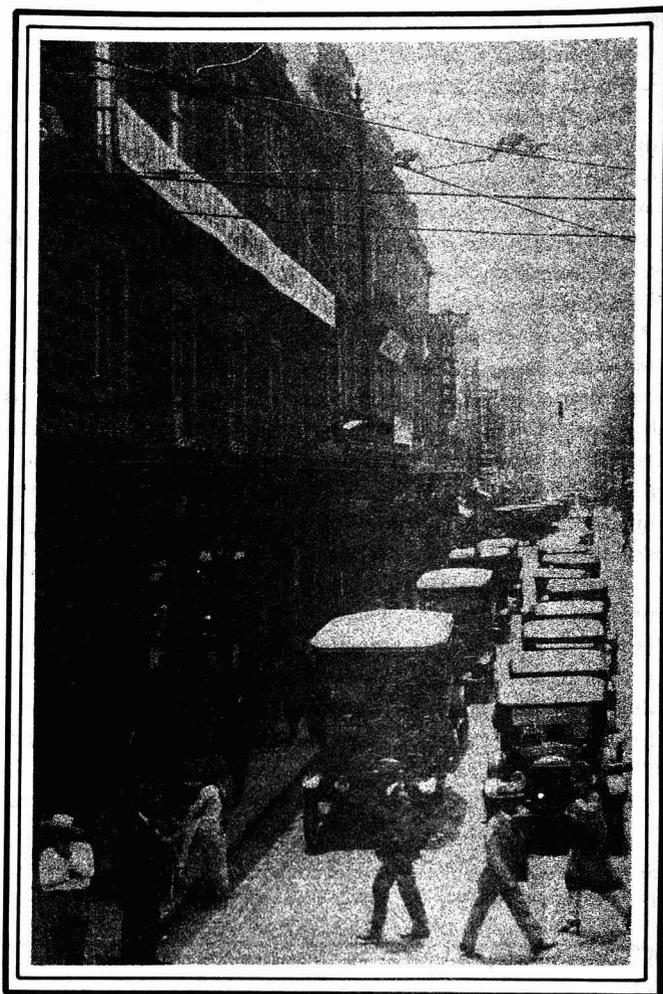
Fuéronse con el tiempo erigiendo las demás cátedras que hoy se leen en nuestra escuela, conforme por Cédulas Reales se aumentaba la situación de su renta (cuyo valor se expresa en el Título diez de los Estatutos) erigiéndose la de Código en el Lic. Damián Sedeño, en 12 de Diciembre de 1569. La de Filosofía en el P. M. Fr. Juan de Contreras, en 20 de Octubre de 1578. La de Sexto en el señor Doctor don García de Carvajal, Oidor que fué de la Real Audiencia de Guatemala, a la que después se le dió título de Cátedra de Vísperas de Cánones en propiedad, por ser antes temporal, por los Estatutos, regenteándola el señor doctor don Juan Osorio de Herrera, Canónigo Doctoral de la S. Iglesia Catedral de México en que, hoy día que escribio esta noticia, se jubiló, habiendo sido su lectura de singular utilidad en la facultad de Derechos, a esta Real Universidad, por los sujetos que goza, discípulos de su doctrina y Maestros en la enseñanza. La de Vísperas de Teología en Fr. Melchor de los Reyes, Religioso del Orden de S. Agustín, en Claustro de 17 de Junio del



año de 1580. La de Vísperas de Medicina, temporal, en el señor Doctor Juan de Placencia, el año de 1597. La de Santo Tomás, por no haberse leído desde que faltó su primer fundador, en 12 de Enero de 1618, Fr. Luis Vallejo, del Orden de Santo Domingo, por mandamiento del Exmo. señor Marqués de Guadalcázar. La de Cirugía, en el señor Doctor Cristóbal Hidalgo Bendabal, el año de 1622. La de Astrología en Fr. Diego Rodríguez, del Orden de N. Señora de la Merced, gran matemático y Religioso de singulares y ejemplares prendas. La de Lengua Mexicana y otomí en el P. Fr. Diego Galdo de Guzmán, del Orden de S. Agustín, año de 1640. Esta y la antecedente fundadas por el Exmo. señor Marqués de Cade-reyta, siendo Virrey de esta Nueva España como Patrón de esta Real Universidad. La de Método por mandamiento del Exmo. señor Marqués de Mancera, que al presente gobierna y rige inmortal para su lustre este Reino, en el señor Doctor D. Luis de Céspedes, en el año de 1666. La del Sutil Doctor Escoto, por Cédula de su Majestad, citada en su provisión y en virtud de ella hecha su erección en el R. P. Fr. Juan de Torres, Lector jubilado del Orden de San Francisco, siendo Rector el señor Doctor D. José de Almendares, año de 1658. La de Clementinas, por oposición en virtud de los Reales Estatutos, en el señor Doctor D. Luis Martínez.

El primer catedrático jubilado de esta Real Universidad fué el señor Doctor Mateo de Arévalo Sedeño, que lo era de Prima de Cánones en propiedad, habiendo sucedido en ella al señor Fiscal Pedro Morones, a pocos días de su erección; jubilóse en 6 de Junio de 1572, admitiéndole cuatro años de lectura que juntamente con dicha cátedra de Prima había tenido en la de Decreto, por el honor que se seguía a la Universidad de tener catedrático jubilado en ella, como de los autos de su jubilación consta.

Fué continuando su Majestad Cesárea del señor Emperador el honrar y beneficiar a V. Señoría con muchas y continuadas Cédulas que se hallan en lo tocante a las dudas de su primera erección, gratificando el celo de sus primeros Fundadores, con el premio de ascensos superiores a sillas episcopales, dignidades eclesiásticas y seculares como por la notoriedad le consta a V. Señoría en las que reconoce haber tenido los expresados en esta relación. Y lo mismo hizo la Majestad Católica de el Príncipe D. Felipe II en el tiempo de su gobierno, y habiendo sucedido en la Corona por muerte del señor Emperador, en el tiempo de su vida, sirviéndose de dar, por Cédula de 10. de Junio de 1574 el solar de las casas que fueron de Alonso de Ávila, que por confiscación Real se habían adjudicado a su Majestad, para que en él se fundase la Real Universidad y tuviese sitio permanente; que después la Majestad del señor D. Felipe III por el informe que se le hizo de no ser capaz el sitio, dió licencia para que se edificase en la Plazuela del Volador, que era del señor Marqués del Valle, y en el solar donado para ello, pudiese labrar V. Señoría casas para el aumento de sus rentas, continuando el beneficiar esta Real Universidad, con notable cuidado y atención, pues se sirvió de pedir a la Santidad de Clemente VIII Bula confirmatoria de todas las concedidas a la Universidad de Salamanca, con todos los privilegios, conservatorías y excepciones que goza dicha Real Universidad para la nuestra, que a su impetración regia concedió su Santidad a 7 de Mayo de 1596 en la Indicción 9 y de su Pontificado el año 8, refrendada de Octavio Celvis, Notario de su Cámara Apostólica; mandando su Majestad que se pagasen de su Real Hacienda, por Cédula, 300 ducados que tuvieron de costo los despachos y envíos de dichas Bulas. Y habiendo nombrado V. Señoría por Claustro pleno, siendo Rector el señor Doctor D. Antonio Maldonado, Oidor de esta Real Audiencia,

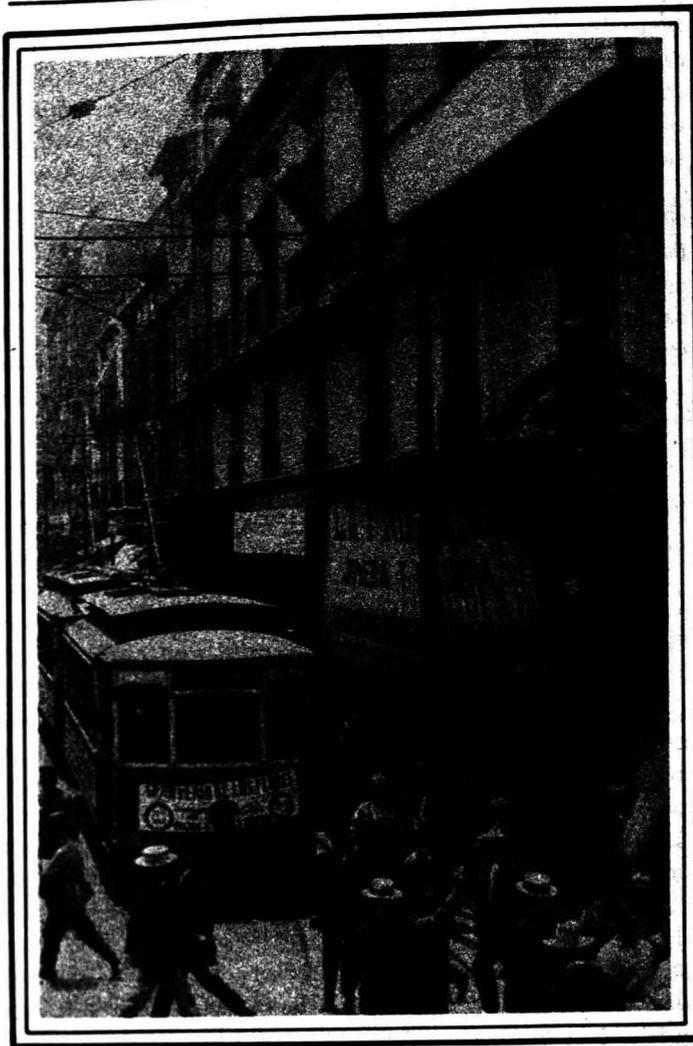


en 13 de mayo de 1594, por Procurador para la Corte de su Majestad al señor Doctor, la Majestad del señor D. Felipe III de despachar muchas y continuadas Cédulas de particulares mercedes, con tanta liberalidad, que no venía aviso ni despacho de Castilla, en que faltasen dos, tres o más Cédulas de esta calidad, a petición de dicho señor Doctor D. Juan de Castilla. Y sólo en un aviso del año de 1597, siendo Rector el señor Licenciado Francisco Alonso de Villagra, Oidor de esta Real Audiencia, se recibieron diez Cédulas Reales. Una de merced de quinientos pesos de minas, cada año, perpetuos, para aumento de rentas de V. Señoría. Otra de remisión de once mil pesos, que la Ciudad había suplido, para la fábrica de la Universidad. Otra concediendo los privilegios del Rector de la Universidad de Lima, al de México. Otra, sobre que informe el señor Virrey y Real Audiencia si convenría incorporar el Colegio de San Juan de Letrán y su Rectorato a esta Real Universidad; materia que, desde que faltó dicho señor Doctor D. Juan de Castilla, Procurador, se quedó en este estado, siendo de tanta utilidad a V. Señoría y no consta haberse procedido en lo de adelante a más diligencia. Otra para el mismo efecto, al señor Arzobispo de México, que informe. Otra sobre la elección de Rectores de los señores Oidores y Alcaldes de Corte. Otra para que en la dicha elección se guardase el estilo de la Universidad de Lima. Otras para que informe el señor Virrey y Audiencia el estado de la fundación de los Colegios Seminarios, para efecto de incorporarlos a esta Real Universidad. Otra, para la erección de las cuatro Canongías de oposición de la santa Iglesia Catedral de México, y la de la Puebla de los Ángeles. Y la última, para que se

guarde al Doctor más antiguo la preeminencia de Decano; todas de un mismo año. Felices tiempos en que tan a manos llenas se premiaba el cuidado de nuestra escuela, y a instancias de un hijo que con tanto desvelo solicitaba a boca sus memorias en la real presencia; ocasión de que se conociese por su Majestad la noticia de los sujetos beneméritos y premiase a letra vista el sudor de sus trabajos, no sólo en las personas, sino aumentos de el común de la Escuela que les dió sus primeros rudimentos; bien se conoce la exuberancia de celo del señor Doctor D. Juan de Castilla en el Memorial que en 29 de Mayo de 1598 dió al Señor D. Felipe III para que los Obispos, Prebendas y demás puestos superiores literarios de las Indias, se diesen a sujetos nacidos en ellas, por las causas que en dicho Memorial representa, como desinteresado, por nacido en los Reinos de Castilla, que hallo mencionado en los libros de dicho año.

Habiendo venido por Visitador General del Reino y especial de esta Real Universidad el Ilmo. y Revmo. señor D. Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de México y mostrado en Claustro de 17 de abril del año de 1584 su Cédula de Visita, su fecha en Madrid, en 22 de Julio de 1583 siendo Rector el señor Doctor D. Tomás de la Cámara, se empezó a tratar, de que era sitio conveniente para la Universidad, la Plazuela del Volador; para la cual se tratase de comprar al Marqués del Valle los solares necesarios en ella, para su fábrica; y para el costo de ella, y principal de su compra se pidiesen prestados a la Ciudad doce mil pesos, de lo que tenía recogido para reparos del agua, y le sobraban de lo situado en la sisa del vino; obligándose V. Señoría a que traería aprobación de su Majestad, de dicho préstamo; donde no, pagaría de sus propios y rentas, siendo tanto el efecto de algunos de los señores Doctores que votaron, que en caso de dificultarse, por parecer la seguridad no bastante, se obligasen los bienes y rentas de los individuos y si necesario fuese, a una de las personas.

No fué menester tanto requisito para la ilustre Nobleza de una ciudad que tanto acreditaba su grandeza, como miembro tan principal de su lucimiento, pues sólo con una seguridad tenue de que se traería consentimiento de su Majestad prestó de dicho situado y sobre de la sisa doce mil pesos, con la cual siendo Rector el señor Doctor Pedro Sánchez de Paredes, Oidor de esta Real Audiencia, pareció conveniente hacer la fábrica de dicha Universidad en la Plazuela referida y se dió orden para la compra de los solares de dicho señor Marqués del Valle que se efectuó en dos mil pesos; aunque después por pleito ejecutoriado en el Real Consejo, se mandaron dar otros dos mil pesos, por su precio, como se dieron. Y pareciéndole al señor Rector que quitados los dos mil pesos del precio del sitio, era poca la cantidad que quedaba para los materiales y oficiales necesarios, pidió en persona a la dicha Ciudad 500 caices de cal, a precio de cuatro pesos, y tres tomines, con la misma seguridad que la deuda pasada, de la que tenía para reparos del agua recogida, que con la misma liberalidad se le concedieron con cargo de traer dentro de dos años, aprobación de su Majestad. Y en el discurso de la obra fué continuando la Ciudad nuevos empréstitos, como se verifica en otro que hizo de cuatro mil pesos, siendo Rector el señor Doctor Hernando de Saavedra Valde-rrama, en 3 de Octubre de 1589. Y otro de cuatro mil pesos en 6 de Julio del año de 1593, siendo Rector el señor Doctor Eugenio de Salazar, Oidor de esta Real Audiencia. Y otro de tres mil pesos, en 6 de Diciembre de 1596, siéndolo el señor Licenciado Francisco Alonso de Villagra, asimismo Oidor de dicha Real Audiencia. Bastante prueba de efecto de esta nobilísima y leal Ciudad de México a nuestra escuela y conocimiento de el



gran costo que a su Majestad tuvo su fábrica, que no he podido verificar por instrumento cierto.

Púsose la primera piedra siendo Rector el Doctor Pedro Sánchez de Paredes, en 29 de Junio de 1584, día de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, con grande solemnidad y asistencia del Ilustrísimo señor D. Pedro Moya de Contreras, Real Audiencia, Tribunales, Ciudad, Religiones y concurso, presidiendo Misa solemne a la ceremonia y en una arca de hoja de lata, que después se aforró de cera, por la incorruptibilidad y se guarneció con otra arca hecha en la primer piedra que se colocó por manos de dicho señor Ilustrísimo, se pusieron las monedas y relación siguiente, escrita de mano del Secretario de dicha Real Universidad.

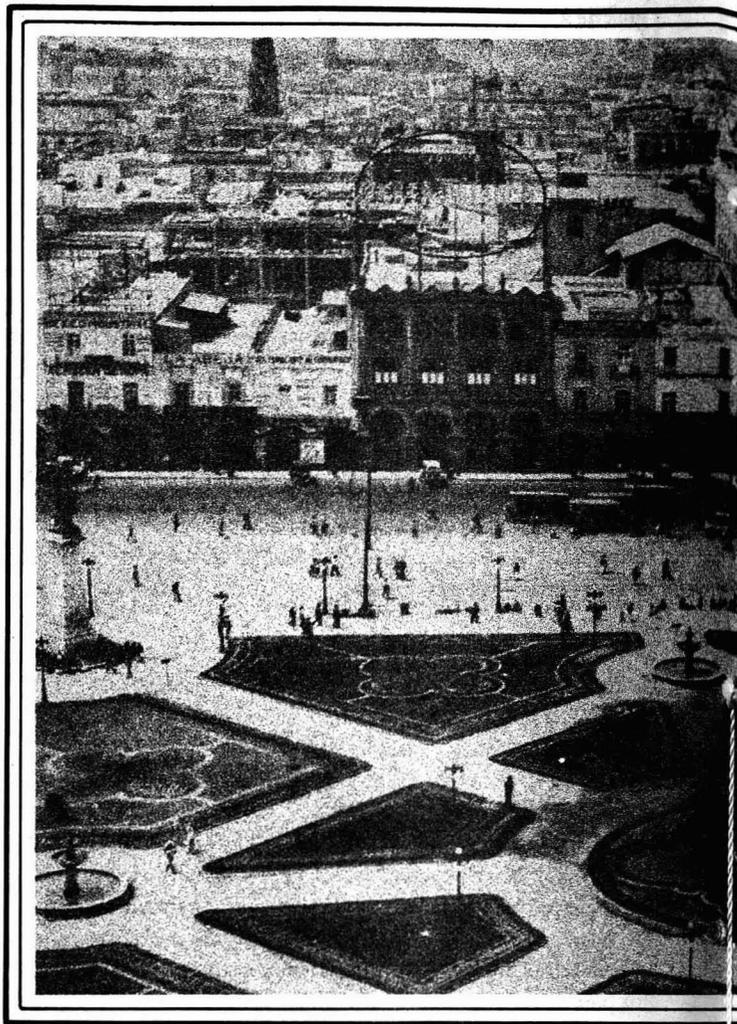
REYNANDO EN ESTE REYNO LA SACRA Majestad del Rey D. Felipe N. Señor Segundo de este nombre, Rey de las Españas, de las dos Sicilias y de Hierusalem, de Mallorca, de Cerdeña, de Córcega, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Apsburgo, de Flandes y Tirol, de Barcelona, de Vizcaya, y de Molina Ec. Governando en este Reyno de la Nueva España, la Audiencia Real, que por mandado de la Magestad del Rey D. Felipe N. Señor, reside en esta gran Ciudad de México. Y siendo arzobispo de la dicha Ciudad, y Visitador General de la dicha real Audiencia, el ilustrissimo señor D. Pedro Moya de Contreras; y Oidores de la dicha Real Audiencia, los muy ilustres señores Doctores Pedro Farfán; Doctor Pedro Sánchez de Paredes; Doctor D. Francisco de Sande; Doctor Hernando de Robles;

Doctor Diego García de Palacio; la dicha Real Audiencia en nombre de su Magestad, mandó hazer la obra de las Escuelas Generales, en esta gran Ciudad de México, a donde se puedan leer, y lean todas las ciencias de santa Theología, Cánones, Leyes, Medicina, Artes. Rhetórica y Gramática y las demás ciencias para el servicio de Dios N. Señor, y bien de estos Reynos, vezinos, y naturales de ellos; la qual obra se comenzó día de los Bienaventurados Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, Patrones de esta Real Universidad, veinte y nueve días del mes de Iunio del año de 1584. Y fue puesta la primera piedra por mano del dicho señor Arzobispo. En la qual van puestas tres medallas con la figura del Rey D. Felipe N. Señor en nombre de la Santísima Trinidad; tres monedas de oro de las que en este tiempo corren, otras tres de plata, que vale cada una ocho reales y otras tres que vale a quatro reales, y otras monedas de menos valor de las que corren ordinariamente; siendo Rector el dicho señor Doctor Pedro Sánchez de Paredes y Maestrescuela D. Sancho Sánchez de Muñón Cancellario. Secretario Juan Arias de Paz.¹

Pasóse esta Real Universidad a la casa y Palacio del señor Marqués del Valle, siendo Rector el dicho señor Doctor Hernando de Saavedra Balderrama, en Octubre del año de 1589 por haberse caído parte de las casas en que se leían las Cátedras, causa de que dicho año se antepusiesen las vacaciones desde el 15 de Julio, hasta que el año de 1594, estando ya la nueva obra de la Universidad para poderse valer de su fábrica, se pasó a ella, y se empezaron las lecturas y demás actos literarios en los Generales; teniendo el último complemento y perfección con la que se dió a la Capilla (obra en arquitectura y pincel de su Retablo, de lo más singular de este Reyno, a voz de todos los que de los mayores de la Europa conocen la grandeza) consagrada a la Virgen Mártir Santa Catalina, Patrona de esta Universidad desde su fundación (cuya festividad se celebra cada año con Misa y Sermón y asistencia del Exmo. señor Virrey, Patrón; presidiendo acompañamiento la víspera, del nuevo Rector de aquel año, día de los más celebrados de México y su Nobleza). En 9 de enero de 1618, bendijo dicha Capilla y Retablo el Ilmo. señor Doctor Juan de la Serna, Arzobispo de esta Metrópoli de México, siendo Rector el Doctor D. Bartolomé González Soltero, a quien después hizo su Majestad merced de Fiscal del Santo Oficio de la Inquisición, ascendiéndole a Plaza de Inquisidor, y de ella a la Silla de la Iglesia Catedral de Guatemala, donde murió con fama de recto y entero Ministro.

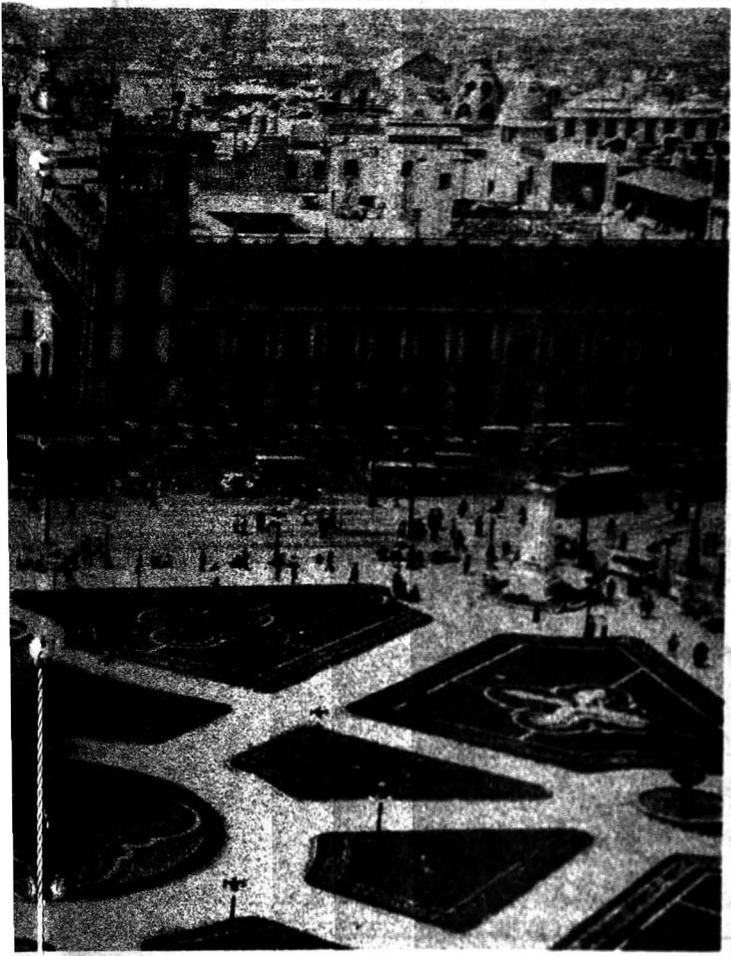
Tiene esta Capilla para su adorno todo lo necesario y para el ministerio del Altar lo bastante de ornamentos, y entre ellos uno bordado de oro con singular primor y realce con las armas de su Majestad, e insignias Doctorales de todas facultades, en el trecho de sus cuadros de preciosa obra y hermosa imaginería, sobre terciopelo carmesí de Granada, cuyo costo excedió de cuatro mil pesos. Hízole, siendo Rector el Doctor D. Agustín de Barrientos, Catedrático jubilado de Prima de Artes, Canónigo de la S. Iglesia Catedral, el año de 1637, y es una de las preesas más celebradas del género en esta Ciudad. Sírvese de cinco Capellanes, que alternados celebran cada día los cuatro de otras tantas Capellanías, que instituyó y dotó el señor Doctor Sebastián de Castro, Presbítero, Decano de la facultad de Medicina, cuyo nombre se había de esculpir en bronce por obra tan heroica, dotadas a 200 pesos cada una por año, impuestos sobre fincas seguras, dejando por Patrón para después de su día al Claustro pleno. La otra fué fundación del Bachiller D. Antonio de Zuleta que murió siendo Conciliario de esta Real Universidad, y la dejó a nombramiento del señor Rector y Claustro de Conciliarios, sin

¹ La primera piedra de la Universidad fué encontrada en su sitio por D. Nicolás Rangel y se la llevó al Museo Nacional, donde existe.



oposición y tiene de renta ciento y setenta y ocho pesos y medio.

En continuación del lustre de esta fábrica se hizo el General principal de ella, que servía para los Actos de concurso, de tijera a toda costa y primor, siendo Rector el M. R. P. M Fr. Diego de los Ríos, Calificador del Santo Oficio Provincial dos veces de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, del Orden de San Agustín, Maestro en santa Teología por esta Real Universidad y del número de dicha Religión, la primer vez que fué Rector el año de 1649, que tuvo de costo con el adorno que en dicho General se hizo, más de tres mil pesos. Y en este presente año, habiéndose maltratado, se sirvió el Exmo. señor Marqués de Mancera de librarle en la Real Caja para su reparo y otros de la Universidad, mil pesos, con los cuales se hicieron asientos bajos, fijos y lucidos y se reformó el techo maltratado; poniéndose pedestales de madera a los asientos y se le dió el último perfectivo a esta Panteón, con ponerle un lienzo de su Majestad del Señor D. Carlos II nuestro Rey y señor (que guarde Dios) al lado derecho del que había de la del Señor Felipe IV, el Grande su Padre (que santa gloria haya) debajo de Baldaquines. Y haciendo coró a parte a 23 lienzos de tres varas de largo y dos tercias de ancho, con marcos dorados de todos los Ilustrísimos señores Arzobispos, Obispos y Oidores que ha gozado esta Real Universidad, hijos de su escuela y estudios, graduados en ella, sin poner otros incorporados y muchos que no aceptaron semejantes Dignidades, porque requería muy dilatado espacio y más crecido caudal al mío, que para honra de nuestra escuela lo costee. Tiene asimismo este General un hermosísimo lienzo con decente adorno, de tres varas y media de largo y una tercia de



ancho, de la Limpia Concepción de María señora nuestra, Concebida sin culpa original. Hace medio este cuadro al lienzo de pared, donde están las dos puertas principales de dicho General, obra que hizo el señor Doctor D. Cristóbal Sánchez de Guevara, Chantre que murió de esta santa Iglesia, y Catedrático jubilado de Decreto de esta Real Universidad, Doctor en tres facultades, sujeto de insignes prendas, puestos y letras, siendo Rector por el año de 1632. La Cátedra de el medio, es de obra prima de nogal, y embutido de exquisitas maderas, labradas de medio relieve, y grabadas en él armas, orlas e insignias de esta Universidad, con un niquio dorado por remate y en el detalle una hechura de la Limpia Concepción, primorosa, que hizo siendo Rector el M. R. P. M. Fr. Juan de Herrera, honor de los nacidos en este Reyno, bastante sujeto para ilustrar los mayores de la Europa, Religioso de la orden de N. Señora de la Merced, Provincial que ha sido de ella y verdadero Padre de su Provincia, y de nuestra escuela, pues son pocos los que en ella dejen de reconocer parte en sus lucimientos de su enseñanza, Catedrático jubilado de Prima de Teología y Maestro en Artes y Decano de dicha facultad; túvole de costo seiscientos pesos.

El General de los Claustros es también obra digna de la estimación de V. Señoría por lo exquisito y grave de su disposición: todo de sillería de nogal, con pedestales de madera de Taugía y relieve con su coronación de lo mismo y en el medio que ocupa la fachada un escudo grande de las armas de su Majestad que llenan todo el frontispicio de oro y estofo de colores, con las virtudes Teologales por remate, sustentando las columnas de el *Plus Ultra*, a que hace frente el Archivo de papeles en el opuesto

lienzo, de nogal embutido de diversas maderas, con divisiones, según las materias en él se guardan, con clavazón y chapas doradas y pavonadas, de tanta capacidad que llena la mayor parte de el dicho lienzo y en uno y otro lado remata la sillería y asientos de los señores Doctores, ocupando el medio una mesa con banco para el Secretario; hizole el Ilmo. y Revmo. señor Fr. Luis de Cifuentes, Obispo de Yucatán, del Orden de Santo Domingo, Catedrático que fué de Santo Tomás, siendo Rector, el año de 1639, y túvole de costo a esta Universidad más de tres mil pesos.

Tiene asimismo en su fábrica esta Universidad, casa de vivienda, para los Secretarios de ella, que antes que la tuviese se le pagaba por arrendamiento a costa de V. Señoría, la de su habitación, como consta habérsele pagado al Secretario Cristóbal de la Plaza, en virtud de la costumbre que se tenía con sus antecesores, por Claustro de 12 de Diciembre de 1595 siendo Rector el señor Doctor D. Juan de Fonseca, hasta que se labró la referida, y se le concedió perpetuamente a los que ejercieren este ministerio, en 27 de mayo de 1616, siendo Rector el señor Doctor D. Juan de Salcedo, Arcediano entonces de la S. Iglesia Catedral, Catedrático propietario de la Prima de Cánones. Y dentro de la Universidad hay oficina de Secretario, para el despacho ordinario.

Hase gobernado desde su fundación, V. Señoría, por diversos Estatutos, siendo los primeros, los que se hicieron por el señor Virrey y Real Audiencia, que parecieron convenientes, por no ajustarse a los de Salamanca (por quien se mandaba regir esta escuela al tiempo de su erección) algunas circunstancias de tiempo, y ocasión en este Reino, de cuyo original no hay copia por haberse entregado insertos en el libro de la fundación al señor Lic. Valderrama, Oidor de esta Real Audiencia, primer Visitador que fué de esta Real Universidad, por el Bachiller Cristóbal de Badillo, su Secretario, y no haberle vuelto dicho señor Visitador (como consta del primer libro de Claustros, y otras materias, a los fines de sus folios). Corrigiéronse éstos, siendo Rector el señor Doctor Franco de Robles, por el señor Oidor D. Pedro Farfán, con autoridad Regia y se publicaron en 17 de Julio de 1580. Y después siendo Visitador el Ilmo. señor D. Pedro Moya de Contreras, con la misma autoridad se hizo nueva corrección de Estatutos, por Cédula de 22 de Mayo de 1583 que se publicaron el siguiente, siendo Rector el señor Doctor Pedro Sánchez de Paredes, Oidor de esta Real Audiencia. Y por Cédula de 12 de Diciembre de 1625, su Majestad del señor Rey D. Felipe IV queriendo dar el último perfectivo a esta materia y continuando lo que sus majestuosos antepasados habían obrado en beneficio de V. Señoría se sirvió de mandar al Exmo. señor Marqués de Cerralvo, que a la sazón gobernaba este Reyno, con las circunstancias en dicha Cédula contenidas, y motivo de obvias inconvenientes en tanta variedad de Estatutos; que de todos recopilase unos, y esos se guardasen hasta que su Majestad ordenase otra cosa: como lo hizo dando orden al Exmo. señor D. Juan de Palafox y Mendoza, para los que hoy tenemos obedecidos; que demás de ser leyes municipales de nuestro régimen, dadas por orden de tan superior Monarca, debemos venerar por obra de un Prelado tan recto, justo y virtuoso y eminente en todas ciencias, cuyos hechos admira hoy todo el Orbe por los escritos que han salido de su prodigiosa vida.

Hanse graduado de Bachilleres, en todas facultades desde su primera erección en esta Real Universidad once mil seiscientos ochenta y tres sujetos, y los más en la facultad de Artes, con riguroso examen, de edad de doce a catorce años muchos de ellos, y algunos en facultades mayores, de la misma, con



lecciones de 24 horas, del texto que se les ha señalado. Y asimismo han hecho oposiciones muchos, con admiración, a Cátedras, de quince y menos años de edad, leyendo magistralmente. Y entre lo singular y raro que concurre para engrandecer a V. Señoría, a componer un todo, no es digna de omitirse la oposición, que hizo a la Cátedra de Vísperas de Filosofía, el año de 1622, el Bachiller D. Pedro Vasconcelos, nacido en esta Ciudad (que hoy vive) ciego a nativitate, como es notorio, y solo con la asistencia personal a los estudios, sujeto de noticioso y raro ingenio, citando el *ibi* y el *vbi* de cualquier lugar o materia, que ha oído, y costándole sumo caudal de tener personas de letras, que le leyesen y otras que para la comprensión de lo leído, le asistiesen a recordarle noticias, leyó en dicha oposición de 19 años de edad, de el 6o. libro de los Físicos, en el *S. designetur enim magnitudo*, con tanto magisterio que sacó en dicha oposición 75 votos personales, 175 cursos y 24 calidades; señal de que ya que no consiguió el premio de la Cátedra, por lo exquisito, hubo muchos que juzgaron merecerlo. De número de dichos Bachilleres, sin pasar a mayor grado en las Indias, habiéndole recibido en las Universidades de España ha habido muchos que han merecido Sillas Archiepiscopales y Obispos y entre ellos el Ilmo. señor D. Juan de Mañozca, Arzobispo que fué de esta Metrópoli, y se preciaba del título de Bachiller por esta Escuela, en que era graduado; y otros, que han ascendido a los Consejos más superiores y ocupado diversas Plazas en ambos Reinos, como obtuvo la del Consejo Real de Castilla, el señor Doctor D. Pedro de Vega, Bachiller en Derechos de nuestra Escuela; el señor Doctor D. Fernando de Guevara Altamirano, que del

Consejo de Indias pasó al Supremo y Real de Castilla; el señor D. Pedro de Vaeza, Presidente que fué de Guadalajara, y Alcalde antes de Casa y Corte, en la de su Majestad; dejando de referir los de inferiores Audiencias, por no dilatarme. Los Maestros, y Doctores, que ha tenido V. Señoría, desde dicha erección, han sido trescientos noventa y dos sin los incorporados, que pasan de noventa. Y en unos y otros, sujetos singularísimos en puestos, letras, virtud y prendas, cuya noticia especial remito a quien quisiere llenar el bosquejo de este dibujo ocupándose Cronista en los elogios de este nuevo Cielo; así llamó Agelio a las Universidades del Orbe; y así reconozco yo en tantos Astros como ilustran a V. Señoría, a vista del diseño la verdad con experiencia, regidos por las luces del mayor Planeta, Carlos II, nuestro Rey y señor, que felicite Dios, para el amparo de los suyos, y terror de sus contrarios y gobernados en su ausencia, por el segundo luminar, que sustituye sus giros, tan igual en las acciones, haciendo que el movimiento de este Cielo no pare por mal ordenado y mandándome sacar de su tesoro, lo nuevo, con lo antiguo a vista del mundo, para que se conozca de este Regio Erario la grandeza; y V. Señoría, el afecto de este su humilde hijo, que solicita sus memorias y juzga no olvidará jamás en la suya este corto servicio. Guarde N. Señor a V. Señoría con superiores acreces de sus ilustres Alumnos a mi deseo. San Agustín de México, y Noviembre 8 de 1668, Años.◇

H. O. De V. S.

Doct. M. Fr. Marcelino
de Solís y Haro, Rector